



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA****18267*****Judici de Faltes 2610/2010***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se emite edicto a fin de notificar a IGNACIO MENA GRIMALDOS que en fecha veintisiete de junio de dos mil once se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado IGNACIO MENA GRIMALDOS en paradero desconocido, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a 25 de Septiembre de 2013.

LA SECRETARIO JUDICIAL